

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41172** MADRID

Don Manuel Alejandro Sánchez Castro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 71 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:.

Número de asunto: 661/2019

Fecha del auto de declaración: 3 de julio de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Marisela Salas Acosta.

NIF del concursado: 51770398C.

Domicilio del concursado: Calle General Pardiñas nº42, 28.001 Madrid.

Administrador concursal: Emilio Félix Movilla Gil.

Domicilio Administrador: Calle Nuñez de Balboa nº 30, 28.001 Madrid.

Correo electrónico: emiliomovilla@bufetemovilla.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de UN MES contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 27 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Alejandro Sánchez Castro.

ID: A190053845-1